



“NULIDADES MATRIMONIALES Y SALUD MENTAL ¿LA HISTORIA DE NUNCA ACABAR?”

Parece que la salud mental de las personas puede influir en su capacidad de comprometerse para configurar un verdadero matrimonio, entonces ¿por qué no se evalúa antes de permitir acceder al sacramento? Pero, si todos tenemos algo de salud mental o de personalidad, ¿existe algún matrimonio válido? Y quienes atendemos a personas con estos problemas ¿tenemos la responsabilidad de indicarlo si van a casarse?



María Álvarez de las Asturias

Es la primera juez mujer del Tribunal Eclesiástico de Madrid, donde ha trabajado como defensora del vínculo durante más de veinte años. Estudió Derecho y Derecho Canónico. Master en matrimonio y familia. Dirige el Instituto de orientación personal y familiar Coincidir, con dedicación preferente a la formación y atención de consultas sobre noviazgo, matrimonio y acompañamiento en procesos de nulidad. Es autora de “Una decisión original. Guía para casarse por la Iglesia” y de “La nulidad matrimonial. Mitos y realidades”.

Confirma asistencia en: foropcs@gmail.com